

HÉCTOR ROJAS, PRESIDENTE DE AFFI CHILE A.G.:

“Las últimas iniciativas legislativas y regulatorias están entregando más poder a los laboratorios”

Respecto a la Ley Cenabast, señala que si bien las farmacias independientes la valoran, llaman a las autoridades a escuchar las propuestas de AFFI Chile A.G. para que pueda ser implementada en forma exitosa.

Varios temas preocupan a la Asociación Gremial de Químicos Farmacéuticos y Dueños de Farmacias Independientes (AFFI Chile A.G.). Y es que este sector de la dispensación farmacéutica independiente se ha visto afectado, como muchos otros en el país, severamente por esta nueva realidad marcada por el covid-19. Hoy, todos sus esfuerzos profesionales y sanitarios están centrados en resguardar la fuente laboral de sus trabajadores y continuar brindando acceso a medicamentos a la población.

“Al mismo tiempo, como sector, hemos visto que las iniciativas legislativas y regulatorias del último tiempo están afectando el rol y carácter de centro de salud de las farmacias y, lo que es más paradójico, entregando más poder de mercado a los laboratorios, que como actores internacionales tienen bastante más espaldas y mercados para soportar esta crisis, lo que no se explica. Basta mirar muchas de las discusiones de estos días en la Comisión Mixta de la Ley de Fármacos II para constatar esta situación”, explica Héctor Rojas, presidente de AFFI Chile A.G.

Este escenario, dice, se ve agravado por el hecho que las farmacias independientes enfrentan una regulación que aumenta los costos operativos de manera “insostenible”, más en los plazos que se les imponen. Por ejemplo, la promulgación, en pleno estado de excepción, del decreto 49 que obliga a todas las farmacias a contar con el servicio ya sea interno o externo de fraccionamiento de medicamentos. Actualmente, el total de las farmacias independientes del país representa al 58% de farmacias que dispensan, con una participación en el mercado cercana al 25% y compuesta por casi 25 mil personas.

—¿Qué opinión le merece la discusión de la Ley de Fármacos II, que se encuentra en su última etapa?

“Lamentamos que muchos de los avances que se lograron en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados estén siendo desoidos en la Comisión Mixta, pues el contexto social de Chile cambió, afectando el objeto original de este proyecto.



GUSTAVO ORTIZ

Héctor Rojas, presidente de AFFI Chile A.G.

Hoy, es fundamental pensar cómo nuestras leyes van a incentivar y fortalecer el sector privado de la dispensación como un actor central en el acceso a medicamentos a nivel nacional, y con la profundidad de stock que la población requiere, a menor costo. Recordemos que las farmacias independientes no son fabricantes de sus productos, por lo tanto, al tener que comercializar productos que otros fabrican, dependen en un 100% de las políticas de precios de laboratorios, con casi ningún poder para negociar.

Sobre este punto, el mismo informe de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) confirma que las farmacias compran los medicamentos a los laboratorios a precios en promedio un 70% más caro que el sector público. Súmese a ello, el alto costo de la regulación sanitaria que deben enfrentar las farmacias en Chile, más la obligación de tener un petitorio mínimo.

Las políticas públicas deben enfocarse en solucionar el verdadero problema que es el ‘gasto de bolsillo’, interviniendo el precio del mercado de la industria farmacéutica de la producción y la importación de medicamentos, es decir, a los laboratorios. Y modificando decretos que no benefician a los pacientes, ejemplo, el decreto supremo 50 sobre importación de medicamentos que limita a 6 meses la posibilidad de importarlos con receta”.

—¿Por qué las farmacias independientes apoyan la



DOMINICA

“Las farmacias son centros de salud comprometidas en dar acceso continuo, oportuno y de calidad a los medicamentos”, dice Rojas.

VENTA DE FÁRMACOS EN INTERNET

Héctor Rojas señala que otra de las preocupaciones de AFFI Chile A.G. es la liberalización de la venta de fármacos en internet. “En la práctica y en los hechos, se exige de cumplir con una serie de medidas sanitarias y regulatorias explícitas en la cadena de valor de la salud, pero que marketplaces y deliveries simplemente se saltan, haciendo recaer toda la responsabilidad legal en las farmacias. Por ello, es vital que la autoridad sanitaria garantice un apropiado control sanitario, trazabilidad y fármaco vigilancia en todos los frentes”.

aprobación de la receta por Denominación Común Internacional (DCI)?

“Esta idea está consagrada en el proyecto de Ley de Fármacos II para acabar con la práctica de los laboratorios que invierten cifras superiores a US\$ 200 millones al año, para promover sus marcas entre los médicos. Pero en esta materia hay que avanzar también haciéndose cargo de aspectos tales como que ciertos principios activos se encuentran solo en los de marca y no en los genéricos, además que en nuestro país no todos los DCI tienen bioequivalentes.

A ello se suma que hoy no se está dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley Fármacos I, que obliga a todos los proveedores a no realizar prácticas que impliquen

discriminar a las farmacias en razón de su tamaño o por no pertenecer a una cadena o una asociación de compra. Esto se traduce en que nuestras farmacias deben comprar a un valor muy superior al que compra el Estado.

Por último, las multas que considera este proyecto no ayudan a acabar con el monopolio en el sector de dispensación farmacéutica. Por el contrario, tienden a contraerlo. Por ello, propusimos implementar un sistema basado en la clasificación de faltas de acuerdo a su gravedad, de modo de evitar discrecionalidad y arbitrariedad en su aplicación.

La ley debiese corregir, además, otras profundas falencias presentadas en su antecesora Ley de Fármacos I. Entre ellas, la liberación del recetario magistral

que desde hace muchísimos años ha venido a ser una alternativa de dispensación, pero no por eso menos importante, en los cuales, las dosis, la forma farmacéutica o la inexistencia de un producto en el mercado farmacéutico, se resuelve mediante la fabricación a la medida del paciente”.

—¿Qué opinión tiene sobre el precio de los medicamentos en Chile y su posible regulación en Fármacos II?

“Hay innumerables estudios, como el de IQVIA, que establecen que el valor de los medicamentos bioequivalentes y genéricos están por debajo del promedio de otros países sudamericanos. Estos mismos estudios revelan que en América Latina los medicamentos de marca con patente, en cambio, son en promedio 2,8 veces más caros que un genérico y en Chile lo son 20,9 veces más. Entonces, evidentemente, el foco debe estar puesto en los precios que fijan los laboratorios extranjeros a esa categoría. Negarse a esta evidencia es simplemente reflejo del poder de lobby de la industria farmacéutica.

Por eso, creemos que la propuesta legislativa de fijar los precios de los medicamentos

concentrándose en el margen entre ‘costo de adquisición y costo de dispensación’ de las farmacias, es equivocada pues elude precisamente el hacerse cargo de que el alto precio de los medicamentos son en los de marca y cuyo valor excesivo se origina en el precio al que venden los laboratorios internacionales a nuestras farmacias, en relación a los precios de otros mercados en el mundo.

Es evidente, entonces, que cualquier política pública o norma legal que pretenda bajar los precios a cifras cercanas a los precios internacionales, y a los de nuestros países vecinos, tiene como única alternativa intervenir los precios de los productores. Si la regulación de precio no se hace en ese nivel, jamás podremos tener los precios que tienen los pacientes en el resto del mundo”.

—A juicio de AFFI Chile A.G., ¿cómo ha funcionado la Ley Cenabast? ¿Qué aspectos habría que mejorar?

“Valoramos positivamente la promulgación de la nueva ley que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a nuestras farmacias, pues se traducirá en una importante reducción de precios en medicamentos para la población. Esta idea nació de las propias farmacias independientes hace 15 años, y que hasta ahora ningún gobierno había querido acoger.

Por eso, hacemos un especial llamado a las autoridades a escuchar nuestras propuestas para que la ley pueda ser exitosamente implementada, entre las que se incluyen aumentar y actualizar el listado de medicamentos que dispone Cenabast para la intermediación, que a la fecha solo contempla 149 de los más de 7.000 existentes en el mercado y muchos de ellos son en formato clínico para uso hospitalario, y no aptos para venta directa al paciente.

Además, debe hacerse cargo de resolver otros aspectos fundamentales relacionados con la distribución y costos de la intermediación. No deja de ser preocupante que la ley ya está en marcha y muchos productos aún no han sido despachados a nuestras farmacias para su venta”.



ANÁLISIS:

¿Por qué es tan alto el valor de venta de los medicamentos en Chile?

Sin duda, medidas como la Ley Cenabast, proceso recién implementado y con una serie de desafíos por delante, apuntan en el sentido correcto.

POR ALFREDO NEBREDA LE ROY, secretario ejecutivo de la Unión de Dueños de Farmacias de Chile (Unfach).

Este año ha sido, para el mundo y para Chile, uno de los periodos más complejos en el área de la salud pública. En este contexto, las farmacias independientes de Chile han cumplido un rol fundamental en mantener el normal abastecimiento y entrega de medicamentos a nuestros pacientes, demostrando nuevamente el compromiso, la pasión y profesionalismo de cada uno de sus colaboradores.

Sin embargo, una inquietud preocupa a diario a los chilenos: ¿Por qué es tan alto el valor de venta de los medicamentos en Chile? Esta pregunta tiene una respuesta compleja, ya que presenta además una compleja contradicción, pues tenemos los medicamentos OTC —over the counter (de mostrador)— más baratos de Sudamérica, pero a su vez los medicamentos innovadores más caros del continente.

Sin duda, medidas como la Ley Cenabast, proceso recién implementado y con una serie de



EL MERCURIO

En el expendio de medicamentos debe primar una mirada sanitaria que apunta a entregar una prestación de salud y no solo un producto.

desafíos por delante, apuntan en el sentido correcto. Esta ley ha permitido que las farmacias independientes, también llamadas de barrio, adquieran estos medicamentos a un costo menor, lo que se traduce en precios accesibles permitiendo la

continuidad de los tratamientos a los pacientes crónicos.

Muchos veíamos con esperanza el informe que emitiría, como entidad técnica, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) respecto del mercado de los medicamentos.

Las farmacias independientes y de barrio junto a sus colaboradores hacen un importante esfuerzo por buscar las mejores alternativas para cada chileno.

Lamentablemente este informe solo abarcó el grupo de los medicamentos genéricos, dejando fuera de su análisis el grupo de los medicamentos innovadores.

Cabe señalar que los medicamentos innovadores son de mayor precio de venta al público en nuestro país, ya que muchos de ellos son importados y respecto de los cuales el fabricante cuenta con un monopolio comercial otorgado por

tener la patente de invención y no contando con medicamentos equivalentes que puedan cumplir con la misma finalidad terapéutica. Estos medicamentos se dirigen generalmente a pacientes con enfermedades crónicas complejas y de difícil manejo terapéutico y que se traduce en medicamentos con los mayores precios de la región.

Sin perjuicio de lo anterior, podemos destacar del informe de la FNE, el hecho que señala la falta en nuestro país de un sistema de seguros de salud que aporten en la adquisición de medicamentos, que permitan bajar el precio de compra de los medicamentos en general.

LAS MEJORES ALTERNATIVAS

Nuestro extenso país es internacionalmente un mercado pequeño y esto dificulta la distribución de medicamentos en las farmacias independientes de nuestro territorio. Pese a ello, las farmacias independientes y de

barrio junto a sus colaboradores hacen un importante esfuerzo por buscar las mejores alternativas para que cada chileno, independiente del lugar donde vive, pueda contar con los medicamentos que necesita en las mejores condiciones sanitarias y de precio. En ocasiones, los expertos olvidan lo complejo que es el expendio de medicamentos, donde más que un simple problema logístico-comercial, debe primar una mirada sanitaria que apunta a entregar una prestación de salud y no solo un producto.

Por ello, las farmacias independientes han renovado día a día su compromiso con los chilenos en orden a entregar medicamentos y atención de calidad a cada uno de los nuestros habitantes, ya que las farmacias independientes de barrio se convierten en el primer escalón de la red de salud, para resolver dudas e inquietudes de los pacientes. Esto ha quedado comprobado durante esta pandemia.